

Guayaquil, 02 de Abril del 2019.

## INFORME A LOS ACCIONISTAS

Sr. (s).

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**ACUAMARES S.A.**

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Según nuestro saber y entender, confirmamos que la información y opiniones que le suministramos de los *Estados Financieros de ACUAMARES S.A.*, cortados al 31 de Diciembre del 2018, demuestran razonablemente la Situación Patrimonial y Financiera de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.- Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los *Estados Financieros la Situación Contable – Financiera, Resultado de las operaciones de la Compañía y Flujo de Fondos* de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Igualmente es responsabilidad de los *administradores de la Compañía* los criterios de aplicación de las normas Tributarias contempladas en la LRTI y su cumplimiento.

2.- No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y *contables que amparan los Estados Financieros.*

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la Gerencia o a Empleados que desempeñen roles de importancia dentro del *sistema de control interno* o algún infringimiento a leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.

4.- Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del *costo histórico modificada* parcialmente para el caso de los activos no monetarios y del Patrimonio, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la LRTI (ley 56 y sus modificaciones). Este sistema de *corrección monetaria reglamento para propósitos impositivos*, no contempla en forma integral el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Ing. Copplano Gutiérrez Isaías José

Gerente General

Representante Legal "ACUAMARES S.A."